



Ayuntamiento de Marugán

Expediente n.º: 118/2018

Acta de Baremación

Procedimiento: Constitución Bolsa de Empleo Auxiliar-Administrativo

ACTA DE BAREMACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS BOLSA DE EMPLEO AUXILIAR-ADMINISTRATIVO

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los integrantes del Tribunal Calificador designado por Decreto de Alcaldía n.º 176 de fecha 27 de Abril de 2018, se constituyen para valorar los méritos de los aspirantes a constituir una bolsa de empleo para Auxiliar-Administrativo de este Ayuntamiento, en virtud de la convocatoria efectuada mediante Decreto de Alcaldía n.º 141 de 9 de Abril de 2018:

— Presidente: José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

— Vocal: Alicia María de Frutos Martín.

— Vocal: María Pilar Fernández Rodríguez

— Secretaria: María Inés Martín Vega

Constituido el Tribunal Calificador, y de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, se acuerda incluir en la bolsa de empleo a los aspirantes definitivamente admitidos que pudieran tener una calificación de cero puntos. Igualmente, se acuerda que en los casos de empate a puntos entre algún aspirante, éste se resolverá de la siguiente manera: en primer lugar se atenderá a la puntuación obtenida por experiencia profesional; si persistiera el empate, se atenderá a la puntuación obtenida por la superación de pruebas o exámenes relacionados con el puesto; si persistiera el empate, éste se atenderá a la puntuación obtenida por los cursos de formación y perfeccionamiento; y si finalmente el empate continúa, éste se resolverá mediante sorteo.

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el resultado expresado en la hoja anexa y que se hace pública en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Marugán, en la web (www.marugan.es) y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marugán.

En virtud de lo establecido en la base novena de la convocatoria, se establece un

Ayuntamiento de Marugán

Plaza de la Constitución nº1, Marugán. 40142 (Segovia). Tfno. 921 196 281. Fax: 921 196 193



Ayuntamiento de Marugán

plazo de cinco días hábiles para que se formulen las alegaciones y/o reclamaciones que se consideren oportunas respecto de la baremación efectuada.

José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

Alicia María de Frutos Martín

María Pilar Fernández Rodríguez

María Inés Martín Vega

BOLSA DE EMPLEO AUXILIAR-ADMINISTRATIVO (BAREMACIÓN DE MÉRITOS)

	ASPIRANTES PRESENTADOS	EXP. PROFESIONAL	FORM. PROFESIONAL CURSOS	FORM. PROFESIONAL EJERCICIOS SUPERADOS	TOTAL
1	SANZ ÁLVARO, JESÚS	6,000	2,000	0,500	8,500
2	FERNÁNDEZ DE ANDRÉS, MIGUEL ÁNGEL	6,000	1,100	0,750	7,850
3	MARTÍN FERNÁNDEZ, INMACULADA FUENCISLA	4,000	2,500	1,000	7,500
4	GONZÁLEZ GARRIDO, ANA	6,000	0,800	0,500	7,300
5	ESQUIVEL JUAN, MARTA	6,000	0,800	0,500	7,300
6	GÓMEZ GARCÍA, M ^a ESTHER	4,000	2,500	0,750	7,250
7	LLORENTE MARCOS, SONIA	6,000	1,000	0,000	7,000
8	HERRERO LLORENTE, M ^a NURIA	4,000	2,500	0,250	6,750
9	RIVILLA ANAYA, BEGOÑA	2,500	2,350	0,000	4,850
10	CABRERO MIGUEL, M ^a JOSÉ	1,500	2,500	0,750	4,750
11	GUTIÉRREZ TERUEL, M ^a DE LOS ÁNGELES	1,500	1,150	1,500	4,150
12	MARTÍN GÓMEZ, LORENA	2,000	1,950	0,000	3,950
13	SANZ BARRERA, ROSA M ^a	1,500	1,450	0,500	3,450
14	MARTÍN ROBLEDO, M ^a JESÚS	1,500	1,800	0,000	3,300
15	RUBIO BAEZA, EVA	1,630	1,600	0,000	3,230
16	CARDIEL CASADO, ROSA M ^a	1,500	1,200	0,000	2,700
17	LOBO DE MIGUEL, ALICIA	1,500	1,200	0,000	2,700
18	MARTÍN HERNÁNDEZ, M ^a DE LOS ÁNGELES	0,000	2,500	0,000	2,500
19	FRANCO PEÑA, ALICIA	0,000	2,500	0,000	2,500
20	MARTÍNEZ MORÁN, M ^a DEL ROCÍO	2,000	0,450	0,000	2,450
21	PLATÓN GONZÁLEZ, TATIANA	1,580	0,600	0,250	2,430
22	BALLESTEROS FERNÁN, ILUMINADA	0,500	1,900	0,000	2,400
23	CALLEJO MARTÍN, ALFONSO	1,070	0,600	0,500	2,170
24	DE ANDRÉS MORENO, M ^a CARMEN	0,000	1,750	0,250	2,000
25	URBANO MORENO, MARÍA	0,000	2,000	0,000	2,000
26	ÁLVAREZ ALONSO, ANGELITA	1,000	0,850	0,000	1,850
27	TORDESILLAS HERRERO, YOLANDA	0,000	1,800	0,000	1,800
28	GARZÓN DÍAZ, YOLANDA	1,500	0,250	0,000	1,750
29	CONTRERAS NAVAS, BEATRIZ	1,000	0,700	0,000	1,700
30	VICENTE RIOPÉREZ, CRISTINA	0,000	1,650	0,000	1,650
31	ZAPICO ALONSO, ÓSCAR	0,000	0,600	1,000	1,600
32	BAEZA NUÑO, M ^a JESÚS	0,000	1,250	0,250	1,500
33	BAEZA GÓMEZ, LORENA	0,000	1,500	0,000	1,500
34	ARAGONESES SAN MIGUEL, DAVID	0,000	1,500	0,000	1,500
35	DE SANTOS GÓMEZ, M ^a ELENA	0,000	1,300	0,000	1,300
36	PALOMAR BARROSO, ELENA	0,000	1,300	0,000	1,300
37	LURUEÑA RUIZ, M ^a ISABEL	0,000	1,200	0,000	1,200
38	CABRERO SANZ, MÓNICA	0,000	1,200	0,000	1,200
39	LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ ALBERTO	1,000	0,100	0,000	1,100
40	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, SUSANA	0,000	1,100	0,000	1,100
41	JIMÉNEZ VÁZQUEZ, ALBERTO	0,000	0,550	0,500	1,050
42	SANZ BLASCO, MEINARDO	0,000	1,050	0,000	1,050
43	LÁZARO DE ANDRÉS, ISMAEL	0,000	0,500	0,500	1,000
44	PINO VIZÁN, MANUELA	0,000	0,900	0,000	0,900
45	GARCÍA SANZ, LAURA	0,000	0,850	0,000	0,850
46	SASTRE GARCÍA, MARÍA	0,000	0,700	0,000	0,700
47	MATEO PÉREZ, ESPERANZA	0,000	0,600	0,000	0,600
48	GARCÍA MADERUELO, M ^a TERESA	0,000	0,500	0,000	0,500
49	PAZOS NUÑEZ, CARLOS	0,000	0,500	0,000	0,500
50	RUBIO MERINO, M ^a DEL ROSARIO	0,000	0,500	0,000	0,500
51	IBAÑEZ MORENO, ELISABET	0,000	0,400	0,000	0,400
52	PAZOS NUÑEZ, PEDRO PABLO	0,000	0,350	0,000	0,350
53	MAROTO BARBADO, NURIA	0,000	0,300	0,000	0,300
54	GARCÍA GALÁN, ANA ISABEL	0,000	0,200	0,000	0,200
55	ALMENDÁRIZ LÓPEZ, BEATRIZ	0,000	0,200	0,000	0,200
56	DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ, M ^a GABRIELA	0,000	0,100	0,000	0,100
57	DENIZ GONZÁLEZ, ANTONIO JOSÉ	0,000	0,100	0,000	0,100
58	PINACHO OLMOS, SAMUEL	0,000	0,000	0,000	0,000
59	LÓPEZ NAVAS, RAQUEL	0,000	0,000	0,000	0,000
60	LLORENTE VILLAFÁNEZ, FRANCISCO JAVIER	0,000	0,000	0,000	0,000
61	BERNARDOS BARRERA, ALICIA	0,000	0,000	0,000	0,000
62	CABRERO SANZ, SARA	0,000	0,000	0,000	0,000
63	PALOMINO ARRIBAS, DIEGO	0,000	0,000	0,000	0,000
64	GARCÍA TUÑÓN SAN FABIÁN, M ^a TERESA	0,000	0,000	0,000	0,000
65	VALLE PÉREZ, JOSEFA ADELAIDA	0,000	0,000	0,000	0,000
66	GARCIMARTÍN GARCÍA, BEATRIZ	0,000	0,000	0,000	0,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]